



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El 28 de mayo es conmemorado como el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer, fecha elegida por la Red Mundial de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos. Desde 1987, este colectivo mundial formado por activistas de distintos países, organiza campañas para denunciar las deficientes políticas de salud pública que tienen su raíz en la desigualdad de género que atraviesa ancestralmente la cultura de los pueblos.

La desigualdad de género afecta múltiples dimensiones de la vida de las mujeres, siendo una de ellas el derecho a una salud integral. Inicialmente, las activistas trabajaron con el objetivo de denunciar las altas tasas de mortalidad materna - particularmente en los países menos desarrollados - y exigir a los gobiernos políticas públicas para enfrentar la problemática. Desde entonces, la red se moviliza para concientizar sobre los riesgos que la atención deficiente y la inequidad de género generan sobre la vida y la salud, contemplando a esta última como un derecho humano que en muchas regiones continúa siendo ignorado.

Desde sus inicios, la Red no solo puso énfasis en los cuidados necesarios que la mujer debe recibir durante el embarazo, parto y puerperio, sino también en la maternidad voluntaria y en la libertad sobre el cuerpo como una decisión política, incluyendo al aborto legal, seguro y gratuito entre sus demandas.

"La feminización de la pobreza es uno de los ejes centrales sobre los que giran sus reclamos, puesto que la falta de políticas públicas afecta particularmente a las mujeres de escasos recursos, que además están más expuestas a la discriminación, ligada también a factores como la orientación sexual o el origen étnico".

En Argentina la salud sexual y reproductiva de las mujeres está atravesando un momento clave a partir del debate parlamentario por la legalización del aborto. De acuerdo a registros del Ministerio de Salud de la Nación, la interrupción voluntaria del embarazo en condiciones de clandestinidad es una de las principales causas de muerte materna en el país.

En el año 2016, este Ministerio registró 45 muertes maternas por embarazos terminados en aborto, esta cifra es encuadrada como "muertes maternas", pero la principal causa individual de muerte son las complicaciones por abortos inseguros realizados en la clandestinidad, representando el 17% de las muertes en el trienio 2014-2016. Dos de cada 10



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

mujeres murieron por aborto, registrándose la mayor mortalidad entre los 25 y los 35 años. El 77% de estas mujeres murieron en hospitales públicos.

En el mismo año la tasa de Mortalidad Materna (embarazo, parto y puerperio) en la Argentina, fue de 3,4 muertes maternas por cada 10 mil nacimientos. El compromiso de la Nación Argentina con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de Naciones Unidas, de bajar la tasa de MM a 1,3 de cada 10 mil nacimientos en el año 2015, quedó claramente incumplida, y los actuales indicadores son tres veces más altos que el compromiso internacional asumido.

“De acuerdo a un informe del Ministerio de Salud en Argentina como en otros países del mundo, la mortalidad materna suele ser subestimada debido a deficiencias en la certificación médica de la causa de muerte en el Informe Estadístico de Defunción. Diversos estudios citados en el documento demuestran de esta forma la existencia de subregistros, que por lo tanto indican la complejidad de una problemática mucho mayor que lo que oficialmente se puede reconocer en registros oficiales”. En este sentido, la clandestinidad del aborto es precisamente uno de los factores que también agrava la situación, puesto que, más allá de los indicadores que dan cuenta de la magnitud, no se poseen cifras exactas.

Un informe recientemente publicado por Amnistía Internacional sobre los derechos sexuales y reproductivos de niñas y adolescentes registra que, en 2017, hubo en Argentina un total de 72.791 embarazos no deseados, lo cual representa una tasa de 41,9 cada mil mujeres de entre 15 y 19 años. Esto trae como consecuencia riesgos para la salud y también dificultades en la inserción escolar y laboral. Si bien la proporción de embarazo adolescente alcanza valores considerables en todas las provincias, el informe afirma que la incidencia es superior en las provincias del norte del país (Formosa, Chaco, Misiones, Salta), lo cual refleja grandes disparidades, producto de las inequidades en el acceso a servicios, la disponibilidad de recursos humanos y físicos adecuados, y la calidad de la atención.

El documento también muestra que el 30% de las jóvenes que abandonó el secundario lo hizo por embarazo o maternidad. Además, un 67% de las niñas y adolescentes que no estudia, no trabaja, ni busca trabajo, se encuentra cuidando niños en sus hogares, lo que implica que la mayor inactividad laboral se encuentra así fuertemente vinculada con la demanda de las tareas de cuidado en el hogar, que recaen mayoritariamente en las mujeres de escasos recursos. Entre los principales factores asociados a los embarazos en mujeres menores de 15 años, el informe destaca la pobreza, la



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

exclusión/abandono escolar, la violencia sexual, la falta de educación sexual a edades tempranas, la ausencia de servicios de salud accesibles y la falta de acceso al aborto legal. Según los últimos datos oficiales disponibles, de las 135 mujeres que en promedio fueron hospitalizadas por día en centros públicos por problemas relacionados al aborto, dos de cada 10 tenían 19 años o menos.

“Este breve panorama muestra que aún hoy los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres continúan siendo postergados en la agenda política. A pesar del firme camino de construcción que los movimientos feministas han profundizado, estos ejes se encuentran en muchos casos cruzados por el tabú, así como también por el rol que se le asigna a la mujer en la sociedad y por la maternidad como parte de un destino obligado. Así, este día sirve para resaltar cómo las deficiencias en salud pública que afectan particularmente a las mujeres son parte también de las muchas violencias que se ven obligadas a enfrentar de forma cotidiana”, afirma el documento de la Red Mundial de Mujeres.

LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS COMO BANDERA es la consigna con que miles de mujeres representadas por organizaciones sociales, de artistas, de parlamentarias, conmemoran el Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.

Por ello:

**Autora:** Marta S. Milesi.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social, comunitario, sanitario y educativo las actividades y acciones llevadas a cabo por el colectivo de mujeres en el mundo en conmemoración el 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer.

**Artículo 2°.-** De forma.